

NIT. 891.190.346-1

ADENDA No. 019
(16 de septiembre de 2026)

CONVOCATORIA No. 075
(21 de julio de 2026)

**LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN
DOCENTE CATEDRÁTICO**

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la Ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución N° 6533 de 1983 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada norma, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al Acuerdo N° 004 de 2018 del Consejo Superior *"Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN"*.

Considerando que el 21 de julio de 2026 se publicó la Convocatoria No. 075, correspondiente al Concurso Público Abierto y de Méritos para la provisión de un docente catedrático en el programa de Ingeniería de Alimentos – Sede Florencia en el área de socio-humanística y económico-administrativas para orientar la asignatura de Ingeniería de gestión I (Código 3702065) con una intensidad horaria de sesenta y cuatro (64) horas.

La Convocatoria No. 075 de 2026 estableció como período de Inscripción el comprendido entre el 23 y el 29 de julio de 2026, en los horarios de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. y de 2:00 p. m. a 5:30 p. m. Asimismo, fijó la realización de la prueba de conocimiento para el día 31 de julio de 2026 a las 10:30 a. m. Lugar: virtual por plataforma Meet; así como la publicación de resultados a partir del 03 de agosto de 2026, en la oficina de la Facultad de Ingeniería, en el portal web institucional o envío por correo electrónico.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



NIT. 891.190.846-1

No obstante y en atención a Inconsistencia Involuntaria en la consolidación de los canales de recepción y situación de fuerza mayor técnica con el correo electrónico de la Facultad de Ingeniería, se omitió la correcta revisión y valoración de dos (2) hojas de vida de los aspirantes inscritos oportunamente a la convocatoria relacionada, lo anterior materializando una vulneración a sus derechos con la suscripción del acta de cierre de convocatoria de la convocatoria 075, suscrita el 29 de julio de 2026 a las 5.30pm

Mediante comunicaciones recibidas por parte de los 2 aspirantes el 31 de julio de 2026, se pone en evidencia la situación descrita, la cual pasa a constatar por parte de la decanatura de la Facultad de Ingeniería y en atención a ello se evidencia lo descrito por los aspirantes.

El pasado 21 de agosto de 2026 mediante respectivo acto administrativo, se hizo necesario revocar el acta de cierre de convocatoria de la convocatoria No. 075 de 2026, para continuar las actuaciones administrativas correspondientes al trámite de la convocatoria, comunicando dicha decisión a los dos (2) aspirantes inscritos oportunamente a la convocatoria y proceder a realizar los análisis y valoraciones pertinentes.

Seguido a ello, se llevó a cabo la revisión y valoración de las dos (2) hojas de vida de los aspirantes inscritos oportunamente, quienes superaron dicha etapa documental y de requisitos establecidos en la convocatoria, siendo notificados del resultado respectivo.

Teniendo en cuenta que desde la Facultad de Ingeniería se brinda la asistencia técnica para el desarrollo y aplicación de la prueba, así como la de garantizar la organización y participación de aspirantes y jurados respectivos en la fecha establecida; con el fin de garantizar el derecho de participación de los aspirantes, la igualdad de oportunidades, los principios de transparencia y debido proceso, así como el adecuado desarrollo del proceso de selección, resulta procedente modificar el cronograma de la convocatoria, específicamente en la fecha de la prueba de conocimiento y publicación de resultados.

En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la fecha de la prueba de conocimiento.

Día: viernes, 18 de septiembre de 2026.

Hora: 11:00 am

Lugar: Virtual Meet

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar la fecha de la publicación de resultados.

Día: viernes, 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 075 de 2026 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florenia Caquetá



ARTÍCULO CUARTO. La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de la vigencia dos mil veintiséis (2026).

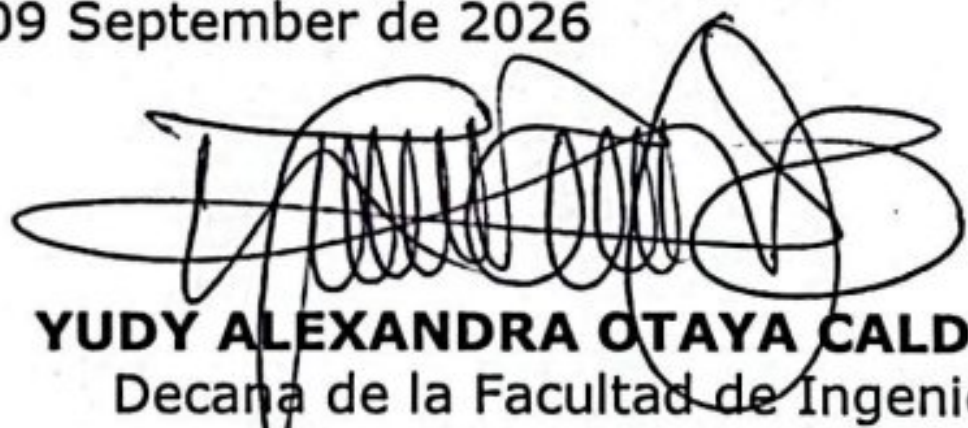


FAUSTO ANDRÉS ORTÍZ MOREA
Rector (E)

Acuerdo No. 067 del 09 September de 2026



DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS
Vicerector Académico



YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERÓN
Decana de la Facultad de Ingeniería



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

